Municipalidad Cerro Navia

Asesoría Jurídica
Of. De Transparencia

OF. ORD. Nº 360 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información Nº MU0350000001061 de fecha 28.09.2017.
Memorándum Nº 537 de fecha 07.10.2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 26 OCT 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : HERNALDO TORRES SÁNCHEZ
hernaldo.andres.torres@gmail.com

Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública NºMUO35T0000001061, de fecha 28.09.2017, cuyo literal es el siguiente:
"En la página de transparencia de Cerro Navia el valor de la ampliación de la licencia de Conducir clase B-C-D-F, tiene un valor de 0,30% y se me informó en la caja que el valor supera los $32.000.- pesos me interesa saber la razón por lo que no se respetó el valor publicado. Por lo que solicito copia de la Ordenanza donde se publican los valores".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, dicha unidad informa que el cobro de derechos por concepto de licencias de conducir, se establece en la Ordenanza de Cobro de Derecho Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1165 de fecha 19.11.2009, el cual fija el valor de Licencias de Conducir en 0.70 U.T.M., lo que equivale actualmente a $32.000.- (treinta y dos mil pesos).

Se adjunta Decreto Alcaldicio Nº 1165 de fecha 19.11.2009.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ALCALDE

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesado
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica